 <b>Centro Nacional de Memoria Histórica</b>	Certificado de inexistencia o Insuficiencia de personal de planta	CÓDIGO:	ABS-FT-016
		VERSIÓN:	007
		PÁGINA:	1 de 1

**La Directora Administrativa y Financiera y (la) Profesional Especializada del área de Talento Humano del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH**

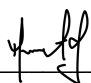
En cumplimiento de lo preceptuado en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, el Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 60 del 30 de marzo de 2020 del CENTRO

**CERTIFICAN:**

Que en la planta de personal del Centro Nacional de Memoria Histórica, es insuficiente el personal que pueda desarrollar las actividades y obligaciones indicadas en el objeto de la contratación *“Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades de revisión y asistencia técnica de los avances e informes periódicos y finales de las investigaciones adelantadas por la DCMH para la vigencia 2023, propiciando el cumplimiento del objetivo misional del CNMH, bajo los procedimientos y métodos de operación establecidos por la dirección técnica.”* frente al personal adscrito a la dependencia solicitante, de acuerdo con la información suministrada en los estudios previos sobre la idoneidad y experiencia.

Conforme con lo anterior se procederá a realizar todos los trámites correspondientes que permitan adquirir el servicio requerido con la idoneidad, la experiencia, la capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), de acuerdo con el objeto contractual, perfil y requisitos suministrados por el área solicitante.

FIRMA  


\_\_\_\_\_  
María Angélica Garzón Vera

**Profesional Especializado responsable de Talento Humano**

FIRMA  


\_\_\_\_\_  
Ana María Trujillo Coronado

**Director(a) Administrativo(a) y Financiero(a)**